

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE TIENE COMO PRINCIPAL PRETENSIÓN EL RECONOCIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTE, SIENDO LA PRUEBA PRINCIPAL LA PRÁCTICA DE MEDICINA EN GENÉTICA.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DIF/08/26	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1 Y 4.          CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 5 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, FRACCIÓN IX, 6 PARRAFO SEXTO.          LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 1, 39, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 41, FRACCIONES I, II V, VI, X Y XVII;          LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "ARTÍCULOS 3 FRACCION III, 20BIS;          LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO;          REGLAMENTO INTERNO DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO" ARTÍCULOS 44, 45.          BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO 2025, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 93, 94 Y 95.          CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO.          CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	SENTENCIA JUDICIAL Y OFICIO AL REGISTRO CIVIL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2026
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>CUANDO EXISTE LA NEGATIVA DE RECONOCER LA PATERNIDAD DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE          CUANDO LA MADRE NIEGUE EL DERECHO DE REGISTRAR AL NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE POR EL PADRE          CUANDO SE TENGA PRECISA LA PATERNIDAD DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SUJETO A VERIFICACIÓN		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL NO RECONOCIDO 2. INE DEL PROMOVENTE 3. RECIBO OFICIAL DE PAGO	SI SI SI	1 1 1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 1.119.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- EL USUARIO (A) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS Y / O PRUEBAS QUE PUEDA APORTAR AL ASESOR JURÍDICO PARA SU DEMANDA. 2.- EL USUARIO (A ) DEBRA SOLVENTAR LOS GASTOS O COSTOS DE LA PRUEBA DE ADN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DIA HABIL			
COSTO	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PAGARSE? PODRÁ	EN CAJA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NICOLÁS ROMERO			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 A 10 MINUTOS PARA ATENDER A LA PERSONA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL SOLICITANTE SE DESISTE DEL TRÁMITE O INCOMPETENCIA DEL JUEZ PARA CONOCER DEL ASUNTO			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**

APLICACIÓN DE LA O AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA		DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NICOLÁS ROMERO		PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRO. IRVING SANTOS ZÚÑIGA		
DOMICILIO			
CALLE	AV. LERDO DE TEJADA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	LIBERTAD	MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO
C.P.	54407	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	16604997	NO APLICA	<a href="mailto:Procuraduriadenna.difnr2527@gmail.com">Procuraduriadenna.difnr2527@gmail.com</a>
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES UN RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD?		
RESPUESTA:	ES EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, EL CUAL PERMITE QUE UN PADRE PUEDA CERCIORARSE DE LA RELACIÓN GENÉTICA CON LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE		

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**

	Y MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD ESTABLECER EL PARENTESCO A TRAVÉS DE LA FILIACIÓN.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿QUIÉN PUEDE PROMOVER EL JUICIO?
<b>RESPUESTA:</b>	ESTE JUICIO LO PROMUEVE EL PADRE QUE TENGA DUDA DE LA PATERNIDAD, O LA MADRE PARA QUE LEGALMENTE SE OBLIGUE AL PADRE A RECONOCER A LA NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE Y ASUMA LAS OBLIGACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿QUIÉN PAGA LA PRUEBA DE PATERNIDAD?
<b>RESPUESTA:</b>	EL PAGO LO REALIZA LA PARTE QUE TRAMITA EL JUICIO, EL CONDENADO AL RECONOCIMIENTO DEL MENOR Y EN ALGUNOS CASOS EL PODER JUDICIAL A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE PERITOS.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
NO APLICA	

<p><b>ELABORÓ:</b> PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LCDA. MARGARITA ANGELES ANGELES</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b> DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MTRO. IRVING SANTOS Z...</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>MARZO 2026</p>
--	---	---



